RESOLUCIÓN IM Nº 1083 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2018 PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE RECARGA" - ID Nº 354.676.

Cambyretá, 12 de diciembre de 2018.

VISTO:

La oferta presentada en el llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2018 PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE RECARGA", ID Nº 354.676; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, se ha realizado el acta de apertura de sobres al cual se ha presentado un único oferente cotizando los siguientes ítems:

- ***FIRE MASTERS S.R.L.,*** *por* ***Gs. 5.021.400*** *(guaraníes cinco millones veintiún mil cuatrocientos);*----------

QUE, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente ***FIRE MASTERS S.R.L.****, cuenta con capacidad técnica,* financiera, legal, experiencia en la provisión de este tipo de bienes, y además se encuentra dentro de los paramentos válidos para ser considerada convenientes para la Institución municipal;----------

QUE, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al Art. 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa: "*para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo a responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación":* la Resolución DNC Nº 522/2015, y del art. 36º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el Art. 51 inc. "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ----------

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, a **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC Nº 80022912-6, el llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2018 PARA LA ADQUISICION DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE RECARGA, ID Nº 354.676, por el monto total de por **Gs. 5.021.400** (guaraníes cinco millones veintiún mil cuatrocientos); ----------

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Andrea Yeruti Trussi O.
Encargada de Despacho
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal